



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

7ADOC 478220

**SERVICIOS DE FUMIGACIÓN DESRATIZACIÓN
Y SANITIZACIÓN, CEMENTERIOS QUILLÓN
AÑO 2023.**

APRUEBA COMPRA ÁGIL ID. 4367-15-COT23.

DECRETO ALCALDICIO N° 4731

QUILLÓN, 25 ENE 2023

VISTOS:

1. Publicación de Compra Ágil en Portal Mercado Publico, ID. 4367-15-COT23 con fecha 19.01.2023.
2. Pre-Obligación Presupuestaria N°5/1 de fecha 17.01.2023, emitida por el Sr. Samuel Valenzuela Muñoz Profesional Unidad de Ppto. y Finanzas del DESAMU de Quillón y autorizada por el Sr. Sebastián Valenzuela V., Jefe (S) de Ppto. y Finanzas del DESAMU de Quillón.
3. Ficha Técnica de Requerimiento N°04 de fecha 16.01.2023, emitida por el Sr. Marcos Ceballos Vera, Administrador de Cementerios Municipales.
4. Decreto Alcaldicio N° 6.741 de fecha 15.12.2022, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2023 para Cementerios Municipales.
5. Decreto N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador Municipal.
6. Decreto N° 2.287 de fecha 29.06.2021 que ratifica continuidad en la planta Municipal a Directivos que indica.
7. Decreto N° 2.286 de fecha 29.06.2021 que nombra al Sr. Miguel Peña Jara, como Alcalde de la Comuna de Quillón.
8. Decreto Alcaldicio N° 3.519 de fecha 25.11.2020, que nombra como Administrador Municipal al Sr. José Acuña Salazar.
9. Decreto Alcaldicio N° 1.249 de fecha 12.03.2020, que modifica subrogancia de Secretaría Municipal.
10. Ley N° 20.730 y su reglamento de fecha 08.03.2014, la Ley del Lobby
11. Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
12. Decreto Supremo N°250 de fecha 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
13. Decreto N° 1.117 de fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley N° 19.886.
14. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que se requiere la contratación de un Convenio Suministro para el "Servicios de Fumigación, Desratización y Sanitización por 3 operativos en el año 2023, para las Dependencias de Salud Municipal.
2. Las modificaciones al Reglamento de Compras, desde este 21.02.2021, en la habilitación de la opción de Compra Ágil, para compras menores o iguales a las 30 UTM, permitiendo avanzar en el mejor uso de los recursos públicos y disminuir la burocracia en el Estado.
3. La siguiente oferta recibida a la Compra Ágil ID. 4367-15-COT23:

| Ofertas | Rut Proveedor | Razón Social | Monto Total Cotización |
|----------|---------------|----------------------------------|------------------------|
| Oferta 1 | 76.465.891-4 | JORGE DAVID RIVAS LOBOS E.I.R.L. | \$ 416.500 |

4. Que se selecciona la única oferta presentada por el proveedor **JORGE DAVID RIVAS LOBOS E.I.R.L. RUT: 76.465.891-4**, siendo la única oferta cumpliendo con el total de lo solicitado, ajustándose plenamente a la calidad técnica de lo requerido.
5. Valor UTM \$ 61.769.- mes de enero del año 2023.

DECRETO:

1. **APRUEBESE**, Compra Ágil según **ORDEN DE COMPRA N°4367-23-AG23**, por los **SERVICIOS DE FUMIGACIÓN DESRATIZACIÓN Y SANITIZACIÓN, CEMENTERIOS QUILLÓN AÑO 2023**, al proveedor **JORGE DAVID RIVAS LOBOS E.I.R.L. RUT: 76.465.891-4** , por un monto de **\$416.500.-** (Cuatrocientos dieciséis mil quinientos pesos) IVA incluido.
2. **IMPÚTESE**, el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria **N° 22-08-999** denominada **OTROS SERVICIOS GENERALES**.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



CLAUDIO GONZÁLEZ CIFUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE (S)



JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ALCALDE (S)

SVV/mvs.

DISTRIBUCION:

- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Unidad de Ppto. y Finanzas DESAMU
- Archivo Unidad de Abastecimiento DESAMU